

BAQUEDANO,

01 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2552

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 1544, de fecha 18 de Noviembre de 2010, en el cual se aprueba el convenio de Transferencia de fondos Gobierno Regional de Antofagasta – Municipalidad de Sierra Gorda, por un monto de \$ 7.447.360 (siete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta pesos).
2. El Convenio entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 25 de Agosto de 2010, por Proyecto denominado “Creando Participación en mi Comuna”, el cual será subsidiario por un monto de \$ 7.447.360 (siete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta pesos).
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 67 letra e) y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Convenio entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 25 de Agosto de 2010, por proyecto denominado “Creando Participación en mi Comuna”, por un monto de \$ 7.447.360 (siete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta pesos) aporte Subsidiario, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 214 Ítem 05 “Administración de Fondos”.
3. COMUNÍQUESE a los departamentos municipales de Control, Administrador Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SVVCH/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Deptos Municipales (4)
- Gobierno Regional de Antofagasta



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)